

Código de Ética

LA CONFORMIDAD CON EL CODIGO

Como Un miembro de SOMEXEND yo me comprometo a...

4.1 Sostener y promover los principios de este Código.

El desempeño adecuado de los END depende de excelencia técnica y ética. No sólo es importante para los profesionales que inspeccionan adherirse a los principios expresos en este Código, cada miembro debe animar y debe apoyar la adhesión por parte de otros miembros. Las violaciones a este Código son incoherentes con la membresía en SOMEXEND.

La adhesión de profesionales a un Código de Ética es en gran medida una cuestión voluntaria. Sin embargo, si un miembro no sigue este Código comprometiéndose en mala conducta, su calidad de miembro en SOMEXEND podría terminarse.

SOBRE EL MANTENIMIENTO DEL CODIGO

5.1 Para la debida actualización del Código, SOMEXEND establecerá la reglamentación requerida para la designación de un comité que tenga a su cargo el mantenimiento del mismo.

5.2 Un Código de Ética está elaborado en base a principios, mediante los cuales se trata de establecer lineamientos que sirvan para la decisión de carácter ético, en los casos que más probablemente se presentarán a los profesionales respectivos. Resulta imposible prever todas las situaciones que se podrían presentar, por lo tanto se requiere una revisión periódica que tome en cuenta los problemas que se presentan en la práctica. Los principios sobre los cuales se basa el Código, se espera que no cambien continuamente, sin embargo, también es importante la permanente revisión que de los principios se hace, al establecer pautas, sin negar la posibilidad de que se puedan incorporar principios más generales o más atinentes a las necesidades de SOMEXEND y de la colectividad en general.

SOBRE EL TRIBUNAL DISCIPLINARIO

La Sociedad establecerá la reglamentación necesaria para la designación de un tribunal que tenga a su cargo conocer las denuncias sobre violaciones al presente Código y a la normativa de SOMEXEND.

Este Código y las Pautas suplementales fueron desarrolladas por: Directiva de SOMEXEND.

SOMEXEND/Código de Ética.

Ultima actualización: 2007 por Sociedad Mexicana de Ensayos No Destructivos.